

ANEXO II MODALIDAD A

FORMULARIO DE INTERVENCIÓN DE INTERVENCIONES EN PAÍSES EN DESARROLLO RELATIVAS A
COOPERACIÓN AL DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE
CONVOCATORIA 2025

1.- ENTIDAD SOLICITANTE:

1.1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:					
NIF		NOMBRE DE LA ORGANIZACION			
Dirección		Código postal	Localidad	Municipio	Provincia
Teléfono			Correo electrónico		
Fecha de constitución de la entidad			Naturaleza jurídica de la entidad		

1.2. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO:			
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Teléfono		Correo electrónico	
CARGO QUE OSTENTA EN LA ORGANIZACION			
CURRICULUM VITAE (Se adjunta como anexo en el proyecto)			

1.3. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACION:	
Correo electrónico	

1.4. Descripción de la entidad

1.5. Base social, implantación y actividad de la entidad en Cantabria

1.6. Pertenencia a la Coordinadora Cántabra o a otras plataformas nacionales o internacionales. (Acreditar)

1.7. Solvencia y transparencia de la entidad solicitante: *Información contable, fuentes de financiación, auditorías externas, memoria de actividades a través de web, publicidad activa de forma permanente, veraz y objetiva de información de relevancia que garantice la transparencia, etc...*

1.8. Experiencia acreditada en el sector de actuación:

	Periodo ejecución	Título del proyecto	Zona de intervención	Sector de actuación	Población beneficiaria	Coste total	Financiadores	Resultados obtenidos
Proyecto 1								
Proyecto 2								
Proyecto 3								

1.9. Experiencia acreditada en el país o zona de intervención:

	Periodo ejecución	Título del proyecto	Zona de intervención	Sector de actuación	Población beneficiaria	Coste total	Financiadores	Resultados obtenidos
Proyecto 1								
Proyecto 2								
Proyecto ...								

1.10. Agrupación entre la entidad solicitante y una o más ONGD. SI/NO (Acreditar)

1.11. Participación en movimientos o redes locales, nacionales o internacionales de defensa de Derechos Humanos/género/sostenibilidad medioambiental.

1.12. Estrategia y compromiso institucional de la entidad con la equidad de género y los Derechos Humanos.

2.- SOCIO LOCAL:

2.1. DATOS DEL SOCIO LOCAL:					
NIF		NOMBRE DE LA ORGANIZACION			
Dirección		Código postal	Localidad	Municipio	Provincia
Teléfono			Correo electrónico		
Fecha de constitución de la entidad			Naturaleza jurídica de la entidad		
Representante legal de la entidad			Correo electrónico		

2.2. DATOS DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO DEL SOCIO LOCAL:			
DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
Teléfono		Correo electrónico	
CARGO QUE OSTENTA EN LA ORGANIZACION			
CURRICULUM VITAE Se adjunta como anexo en el proyecto			

2.3. Descripción del socio local:

2.4. Experiencia acreditada en el sector de actuación:

	Periodo ejecución	Título del proyecto	Zona de intervención	Sector de actuación	Población beneficiaria	Coste total	Financiadores	Resultados obtenidos
Proyecto 1								
Proyecto 2								
Proyecto ...								

2.5 Experiencia acreditada en el país o zona de intervención:

	Periodo ejecución	Título del proyecto	Zona de intervención	Sector de actuación	Población beneficiaria	Coste total	Financiadores	Resultados obtenidos
--	-------------------	---------------------	----------------------	---------------------	------------------------	-------------	---------------	----------------------



Proyecto 1								
Proyecto 2								
Proyecto 3								
Proyecto 4								

2.6 Arraigo local y capacidad de incidencia en el entorno (con la población local y con el/los colectivos meta y con las autoridades locales)

2.7. Experiencia previa con la entidad solicitante:

2.8. Participación en movimientos o redes locales, nacionales o internacionales de defensa de Derechos Humanos/género/sostenibilidad medioambiental.

2.9. Estrategia y compromiso institucional de la entidad con la equidad de género y los Derechos Humanos.

3.- INTERVENCION:

3.1. Título:

3.2. Breve descripción del proyecto. (Máximo 400 caracteres)

3.3. País de Intervención / área geográfica:

3.4. Sector de actuación:

CÓDIGO CRS			
MARCADORES DEL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD)	Equidad de género	Principal ☐	Significativo ☐
	Fomento de la diversidad cultural	Principal ☐	Significativo ☐
	Fortalecimiento institucional público y de las organizaciones representativas de la sociedad civil	Principal ☐	Significativo ☐
	Protección del medio ambiente y su gestión sostenible	Principal ☐	Significativo ☐
	Salud sexual y reproductiva y salud infantil	Principal ☐	Significativo ☐
ODS y META			
SECTORES DE ACTIVIDAD	☐ Salud, salud mental ☐ Nutrición ☐ Ayuda alimentaria ☐ Agua, higiene y saneamiento ☐ Abrigo y cobijo ☐ Telecomunicaciones ☐ Logística y equipamientos ☐ Construcción y adecuación de infraestructuras ☐ Capacitación, educación ☐ Productivos ☐ Acceso y manejo de recursos naturales ☐ Retorno, reintegración de personas refugiadas o desplazadas ☐ Testimonio, denuncia, protección ☐ Prevención y reducción del riesgo de desastre ☐ Otros (especificar):		

BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS		BENEFICIARIOS/AS INDIRECTOS	
------------------------------	--	--------------------------------	--

Poner el III PLAN DIRECTOR En el II Plan Director de la Cooperación Cántabra, los ejes transversales son:

En el III Plan Director de la Cooperación Cántabra, los ejes transversales son:

- ☐Eje I PERSONAS

☐I.1. Derechos de las mujeres
☐I.2. Derechos de la infancia
☐I.3. Derechos a servicios públicos y bienes básicos (salud, educación, agua y saneamiento)
- ☐Eje II. PLANETA.

☐II.1. Garantizar una gestión sostenible de los recursos naturales
☐II.2. Fomentar la protección del medioambiente
- ☐Eje III. PROSPERIDAD

☐III.1. Economía social y solidaria y desarrollo local
☐III.2. Soberanía Alimentaria
- ☐Eje IV. PAZ

☐IV.1. Democratización, transparencia y eficacia
☐IV.2. Promover la defensa de los DDHH desde la participación de las organizaciones locales y comunitarias

Describir el proceso de transversalización en la propuesta:

- 3.5. Plazo de ejecución del proyecto:

Fecha prevista de inicio:
Fecha prevista de finalización:
Duración en meses:
- 3.6. Coste total del proyecto:
- 3.7. Subvención solicitada:

3.8. Identificación de la población beneficiaria y afectada por la intervención por variables de desigualdad de género, vulneración de derechos y sostenibilidad medioambiental.

3.8.1. Identificación de la población beneficiaria directa, indirecta y perjudicada por el proyecto: *identificación de todos aquellos que de manera directa o indirecta tienen relación con el derecho priorizado, la población priorizada o el obstáculo al ejercicio de los derechos, distinguiendo a los grupos especialmente vulnerables por variables de desigualdad de género, edad, vulneración de derechos (mujeres, infancia, población refugiada, personas adultas, etc.) identificando titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades. Se justifica la elección del grupo objetivo; con información sobre si se considera la participación de otros colectivos y, en el caso de que no sea así, cuáles son las posibles consecuencias derivadas al no involucrarlos.*

BENEFICIARIOS/AS	TOTAL	Mujeres	Hombres	Niños	Niñas	Edades	Añadir otra/as categoría
Beneficiarios Directos							
Beneficiarios Indirectos							
SITUACIÓN DEL COLECTIVO BENEFICIARIO		☐ Refugiados ☐ Desplazados internos ☐ Retornados ☐ Población local ☐ Grupos de especial vulnerabilidad ☐ Otros(especificar).....					

3.8.2. Criterios de selección de la población beneficiaria: *La población destinataria está cuantificada. Se explica cómo ha sido calculado el número de personas beneficiarias. La cuantificación contiene, además, datos desagregados por sexo y edad y, en su caso, etnia y ocupación y se definen los criterios de selección utilizados para la identificación de la misma.*

GRUPOS	INTERESES	FORTALEZAS	DEBILIDADES	NECESIDADES/ PROBLEMAS	DEMANDAS AL PROYECTO	RELACIONES/ CONFLICTOS DE INTERESES

3.9. Coherencia y claridad entre objetivos y resultados: análisis de problemas, objetivos y alternativas.

3.9.1: Objetivo General del Proyecto: *El OG expresa claramente el propósito general y es coherente con la problemática identificada.*

3.9.2: Objetivo específico del proyecto: *OE, coherente con el OG, alcanzable y sostenible.*

3.9.3. Coherencia y claridad de indicadores y fuentes de verificación: *Los indicadores están correctamente diseñados en términos de cantidad, calidad, etc. Son sensibles al género y edad y son adecuados para medir el logro resultados. Se incluyen indicadores cuantitativos y cualitativos y se acompañan de fuentes de verificación accesibles.*

3.9.3.1. Indicadores del objetivo específico:

3.9.3.2. Fuentes de verificación del objetivo específico:

3.9.3.3. Indicadores de los resultados:

3.9.3.4. Fuentes de verificación de los resultados:

3.10. Descripción de actividades, recursos materiales y humanos necesarios y costes de los mismos: *Se detalla exhaustivamente cada actividad incluida, indicando en qué consiste y explicando de modo claro las tareas que involucra cada una (metodología, actores, personas destinatarias, lugar de ejecución). Todas las actividades son coherentes con los RE, pertinentes para lograr los objetivos y*

adecuadas al contexto y a la población beneficiaria y se incluye detalle de los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para llevar a cabo las mismas.

ACCIONES PROPUESTAS PARA EL RESULTADO 1.1:

- ACTIVIDAD 1.1.1.:
 - Descripción (qué, cómo y dónde)
 - Responsable de su ejecución
 - Recursos precisos
 - Etc.
- ACTIVIDAD 1.1.2.:
 - Descripción (qué, cómo y dónde)
 - Responsable de su ejecución
 - Recursos precisos
 - Etc.

ETC.

Se incluye un cronograma coherente con la consecución de los RE, distribuyendo en el tiempo todas las actividades de forma lógica y adecuada:

RESULTADOS ESPERADOS (RE)	ACTIVIDADES <i>Descripción de las actividades necesarias para obtener los Resultados esperados del OE, deben circunscribirse a los plazos previstos para la ejecución de la subvención solicitada. Se debe detallar el qué (inversiones, asistencia técnica, etc.), cuánto, dónde, cuándo, por quién y cómo de las actividades necesarias para obtener los resultados del proyecto.</i>	Cronograma											
		MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RE 1	A.1.1.												
	A.1.2.												
	A.1.3.												
	A.1.4.												
RE 2	A.2.1.												
	A.2.2.												
	A.2.3.												
	A.2.4.												
RE 3	A.3.1.												
	A.3.2.												
	A.3.3.												
	A.3.4.												
RE 4	A.4.1.												
	A.4.2.												
	A.4.3.												
	A.4.4.												
Observaciones respecto al cronograma													

3.11. Presupuesto: Por partidas, actividades y financiadores, en EXCEL (**Anexo VIII**): *El presupuesto presenta claridad y detalle y se refleja por partidas, financiadores, actividades, y con indicación de cofinanciaciones, valorizaciones y/o subcontrataciones, con desglose de costes directos e indirectos.*

3.12. Seguimiento y evaluación del proyecto. *Se incluye un plan detallado de seguimiento o, en su defecto, los criterios e instrumentos que se utilizarán para realizar el seguimiento. Se incluye una evaluación final, describiendo la metodología e incluyendo partida presupuestaria para su realización.*

3.13. Actuaciones de difusión en Cantabria de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos en la actuación presentada.

4.- PERTINENCIA DE LA INTERVENCIÓN:

4.1. Descripción del contexto, antecedentes y justificación desde un enfoque integrado de derechos humanos y género: *Se incluye una descripción detallada sobre el área geográfica afectada, (ubicación exacta, vías de acceso, etc.) y se incluyen mapas de localización, y un análisis del conjunto de procesos o fenómenos, donde se sitúan los derechos humanos y los distintos actores, que influyen y/o condicionan su desarrollo, teniendo en cuenta a los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, así como el marco político, social, económico, legal y cultural que determina las relaciones de poder entre ellos, en un espacio geográfico y en un momento determinado. Se adjunta árbol de problemas, se identifican las distintas alternativas posibles, y se define la más adecuada para promover el cambio desde la situación actual a la deseada, identificando aquellos derechos que se encuentran vulnerados por la situación problematizada y se analiza de qué manera el proyecto podría incidir positivamente, con identificación y análisis de los fenómenos relacionados con los derechos humanos observados desde la perspectiva de género y edad y de los múltiples actores e instancias participantes, con asignación de roles a los distintos agentes, basándose en el concepto de derechos humanos: titulares de derechos, titulares de obligaciones y titulares de responsabilidades.*

4.2. Idoneidad con principios y prioridades transversales de la Cooperación Cántabra y con los objetivos y metas de los ODS. *Las intervenciones integran de manera interdependiente y transversal, el enfoque de derechos, equidad y empoderamiento de las mujeres y sostenibilidad medioambiental e incorporan uno o más de los objetivos específicos establecidos en ejes del II PD.*

4.3. Coherencia y claridad entre objetivos, resultados, actividades, indicadores y fuentes de verificación.

4.4. Alineamiento y complementariedad de la intervención con las políticas de desarrollo del país receptor de la ayuda y/o con estándares internacionales de derechos humanos y derechos de las mujeres. *El proyecto se encuentra alineado con los principios y estrategias de las instituciones del país receptor y con los estándares internacionales de derechos humanos y derechos de las mujeres.*

4.5. Potencial de apropiación: relación de la solución adoptada con las demandas/necesidades y los problemas de la población meta en coherencia con los principios humanitarios. *Se prevé que el proyecto tenga un impacto positivo respecto a las necesidades detectadas.*

4.6. Apropiación democrática: *participación efectiva y a nivel de toma de decisiones de la población destinataria y adecuación de las actividades a las características específicas de la misma.*

4.7. Adecuación de actividades al entorno económico, social, político, geográfico y ambiental. *Las actividades son compatibles con las características sociales, políticas, religiosas, culturales o ambientales de la zona de intervención; tienen en cuenta la legislación vigente y las capacidades y recursos locales.*

4.8. La intervención se integra en una estrategia a medio-largo plazo y/o da continuidad al trabajo conjunto entre la entidad solicitante y el socio local durante más de 2 años en la misma zona y sector de actuación

5.- EFICACIA Y EFICIENCIA DE LA INTERVENCIÓN:

5.1 Lógica de intervención.

LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN	
OBJETIVO GENERAL (OG)	HIPÓTESIS



O.G.			
OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES (IOV) DEL OE	FUENTES DE VERIFICACIÓN (FV) DE LOS INDICADORES DEL OE	
OE.	IOV1.	FV1.	
	IOV2.	FV2.	
	IOV3.	FV3.	
RESULTADOS ESPERADOS (RE)	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES DEL RESULTADO ESPERADO (IOV)	FUENTES DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DEL RESULTADO ESPERADO (FV)	
RE1.	IOV 1.1.	FV 1.1.	
	IOV 1.2.	FV 1.2.	
RE2.	IOV 2.1.	FV 2.1.	
	IOV 2.2.	FV 2.2.	
ACTIVIDADES	RECURSOS	COSTES	HIPÓTESIS

5.2. Coordinación con otros actores de la cooperación: *Existe coordinación con otros agentes sociales y/o políticos y con estrategias de las agencias de cooperación , ONG y clústeres que actúan en la zona de intervención.*

5.3. Cobertura: *La intervención alcanza a la mayor cantidad posible de grupos a los que se dirige (desagregados en categorías socioeconómicas, de género edad, grupo étnico, y capacidades), en relación con las necesidades detectadas, ajustándose a las mismas. La cobertura viene a menudo determinada por factores políticos, y para comprender por qué algunos grupos han obtenido cobertura se debe realizar un análisis de dichos factores, en los cuales se incluyen habitualmente cuestiones de protección y de espacio humanitario.*

5.4. Recursos materiales, humanos, técnicos, naturales y financieros suficientes para llevar a cabo todas las actividades de la intervención: *los recursos son los adecuados, y se pone de manifiesto una utilización más efectiva de los mismos.*

5.5. Análisis sobre la disponibilidad de los recursos necesarios en el ámbito local.

5.6. Relación razonable entre los costes de la intervención y los resultados esperados: *Se refleja el coste total de la intervención desagregado por RE y demuestra la eficiencia y eficacia de la alternativa seleccionada en cuanto a materiales, personal, etc.*

5.7. Tiempos de ejecución adecuados para la realización de actividades y la consecución de resultados.

5.8 Mecanismos para la gestión de resultados y procesos generados una vez finalizada la actuación. *La intervención contribuye a fortalecer capacidades en el tejido social de la zona (comunidades, iglesia, familias, tejido asociativo local, grupos de incidencia, etc.) para la exigencia y defensa de los Derechos Humanos, y contempla mecanismos de comunicación y socialización de los resultados.*

6.- SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Se asegura que las actividades se lleven a cabo en un contexto que tenga en cuenta los problemas detectados y los de largo plazo, en relación con los siguientes aspectos. Analiza los efectos del proyecto a mayor escala (efectos



sociales, económicos, técnicos, medioambientales) sobre los individuos, los grupos de edad o de género, las comunidades y las instituciones.

6.1. Aspectos socioculturales: *organización económica, social, política, creencias de la población, relaciones de clase, líderes, etc.*

6.2. Aspectos políticos: *situación política, políticas específicas de desarrollo, compromisos o iniciativas que apoyan el proyecto a nivel público local o regional.*

6.3. Aspectos institucionales: *capacidad de organización y coordinación de las actividades, participación de la población beneficiaria, recursos humanos cualificados y motivados, implicación y desarrollo de las instituciones regionales y locales, etc.*

6.4. Aspectos económicos y financieros: *financiación adecuada para el funcionamiento y el mantenimiento, recursos, mercado, etc.*

6.5. Aspectos tecnológicos: *elección y adaptación de tecnología apropiada, capacidad de apropiación de una técnica, viabilidad técnica de las acciones a realizar, compatibilidad cultural, etc.*

7. ANÁLISIS DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS Y ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES (art.7.1. g):

7.1. Análisis del contexto de género: *identifica claramente, de forma participativa, las diferentes necesidades de la población afectada (mujeres, hombres, niñas y niños, diferentes grupos sociales) detectando necesidades prácticas e intereses estratégicos, desigualdades, discriminaciones de género relevantes, condición y posición, acceso y control de recursos y beneficios, participación.*

7.2. Relación entre las aportaciones de mujeres y los resultados a la intervención

7.3. Empoderamiento: *empoderamiento y/o fortalecimiento del colectivo meta para la exigibilidad y/o cumplimiento de sus derechos.*

7.4. Impacto sobre el medioambiente: *incluye un análisis de impacto de sostenibilidad ambiental, o, en su caso, se encuentra convenientemente argumentada su neutralidad en relación al medio ambiente.*

7.5. Protección del entorno natural: *incluye medidas de protección del entorno natural.*

En _____ a la fecha de la **firma electrónica**.

El Representante legal